

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

2006 OCT 24 AM 10: 06

EXPEDIENTE: 25317

RECIBIDO

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

JUAN JOSE MENENDEZ REYNA , en mi calidad de Gerente de la Compañía denominada AUTOREPUESTOS DEL LITORAL C.LTDA., pongo a su conocimiento la cesión de Participaciones sociales operadas en el capital de mi representada, para lo cual acompaño un testimonio de la Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZO LA COMPAÑIA BEYLING S.A. a FAVOR DE LA COMPAÑIA ESCUDER S.A.** otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, DR. MARCOS DIAZ CASQUETE, el 15 de Agosto del 2.006, a fin de que la dependencia a su digno cargo tome nota de tal particular.

CESION OPERADA DE LA MANERA SIGUIENTE:

CEDENTE	CESIONARIO	# PARTICIPACIONES	FECHA
BEYLING S.A.	ESCUDER S.A.	200	15/08/06

Atentamente,

p. AUTOREPUESTOS DEL LITORAL AURELI C. LTDA.

  
JUAN MENENDEZ REYNA  
GERENTE  
C.C. # 09-00061821  
R.U.C. # 0990580685001

*Maniza*

*O.K. Que*

24 OCT. 2006

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE



**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES  
SOCIALES QUE REALIZA LA COMPAÑIA BEYLING S.A. A  
FAVOR DE LA COMPAÑIA ESCUDER S.A. DENTRO DEL  
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA  
AUTOREPUESTOS DEL LITORAL AURELI C. LTDA. ....  
CUANTIA: INDETERMINADA.....**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los quince días del mes de Agosto del dos mil seis, ante mí, Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario VIGESIMO PRIMERO de este Cantón, comparecen por una parte el señor CESAR RAFAEL GARCIA SANCHEZ, quien declara ser mayor de edad, casado, ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana por sus propios derechos y por los que representa de la compañía BEYLING S.A., en su calidad de PRESIDENTE de la misma, tal como lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito el cual se acompaña en legitimación de su personería e intervención; y por otra parte el señor JUAN JOSE MENENDEZ REINA, quien declara ser mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo y de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos y por los que representa de la compañía ESCUDER S.A. , en su calidad de GERENTE GENERAL de la misma, tal como lo acreditan con la nota de su nombramiento debidamente inscrito el cual se acompaña en legitimación de su personería e intervención, quienes en pleno uso de sus facultades proceden con entera y amplia libertad, capaces para obligarse, convenir y contratar, bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente:

**Señor Notario:** Sírvase autorizar en el registro de escrituras públicas a su digno cargo, una de la cual conste la de **CESION DE PARTICIPACIONES**



**SOCIALES**, así como las demás declaraciones y convenciones que se celebran al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, por una parte el señor CESAR RAFAEL GARCIA SANCHEZ, quien declara ser mayor de edad, casado, ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana por sus propios derechos y por los que representa de la compañía BEYLING S.A., en su calidad de PRESIDENTE de la misma, a quien en lo posterior para efectos de este instrumento se podrá denominar simplemente como LA CEDENTE ; y por otra parte el señor JUAN JOSE MENENDEZ REINA, quien declara ser mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo y de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos y por los que representa de la compañía ESCUDER S.A. , en su calidad de GERENTE GENERAL de la misma, parte a quien para iguales efectos podrá denominarse como LA CESIONARIA .- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía AUTOREPUESTOS DEL LITORAL AURELI C. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez el diecisiete de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dos de Abril de mil novecientos ochenta y dos; b) Mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil el cuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, la compañía aumentó su capital social y reformó sus estatutos hasta la suma de Un millón de Sucres; c) Posteriormente Autorepuestos del Litoral Aureli C. Ltda.. mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, Abogada Gloria Lecaro de Crespo, el doce de mayo de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiuno de Agosto de mil novecientos

## ESCUDER S.A.

Av. Miguel H. Alcivar, Coop. De vivienda Guayaquil; Mz. #3; Solar #6  
Telf: 2398369 – 2397087 – 2397850  
Guayaquil – Ecuador

Guayaquil, 25 de abril de 2006

Señor  
Juan Menéndez Reina  
Ciudad.-

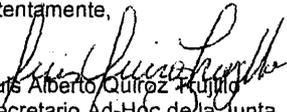
De mis consideraciones:

Cumplo con comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Escuder S.A. en sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de elegirlo a usted como Gerente General de la compañía, por un período de cinco años (5), con los deberes y atribuciones contemplados en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía Escuder S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, Abogada Gloria Lecaro de Crespo, el 18 de diciembre de 1998, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de enero de 1999.

Atentamente,

  
Luis Alberto Quiroz Kujido  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO el cargo para el cual he sido elegido.  
Guayaquil, 25 de abril de 2006

  
Juan Menéndez Reina  
Ecuatoriano  
C.C. # 099



NUMERO DE REPERTORIO: 24.618  
FECHA DE REPERTORIO: 25/may/2006  
HORA DE REPERTORIO: 14:59

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha veinticinco de Mayo del dos mil seis, queda  
inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la Compañía  
ESCUDE S.A., a favor de JUAN MENENDEZ REINA, a foja 53.873,  
Registro Mercantil número 10.054.

ORDEN: 24618  
LEGAL: Silvia Coello  
AMANUENSE: Carlos Lucin  
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa

S

REVISADO POR:

*[Handwritten signature]*



REGISTRO  
MERCANTIL

*[Handwritten signature]*  
AB. ZOLA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, Julio 2 del 2003

Señor  
**CESAR RAFAEL GARCIA SANCHEZ**  
Ciudad.-

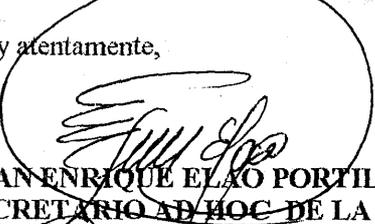
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **BEYLING S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 1 de Abril del 2003, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de Mayo del 2003.

Muy atentamente,

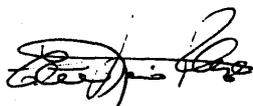
  
**JUAN ENRIQUE ELAO PORTILLA**  
**SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA**

  
TOMO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía **BEYLING S.A.**, para  
haber sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con  
la ciudadanía # 0910709988.- Guayaquil, Julio 2 del 2003.

  
**CESAR RAFAEL GARCIA SANCHEZ**  
**PRESIDENTE**

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE**, de la Compañía **BEYLING S.A.**, a favor de **CESAR RAFAEL GARCIA SANCHEZ**, de fojas **83.350 a 83.352**, Registro Mercantil número **12.398**, Repertorio número **18.676**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, once de Julio del dos mil tres.-



**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



ORDEN: 60746  
LEGAL: SILVIA COELLO  
AMANUENSE: CARLOS LUCIN  
COMPUTO: CARLOS LUCIN  
ANOTACION-RAZON: A. NEIRA  
REVISADO POR: 

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA (UNIVERSAL) DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AUTOREPUESTOS DEL LITORAL AURELI C. LTDA. CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2.006.-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a las nueve horas del día 15 de Agosto del 2.006, en el local social de la compañía, sito en la Ave. Miguel H. Alcívar, manzana 3 solar 5, de esta ciudad de Guayaquil, se instala la Junta General Extraordinaria (Universal) de Socios de la compañía AUTOREPUESTOS DEL LITORAL AURELI C.LTDA., con la asistencia del único SOCIO de la compañía, a saber:

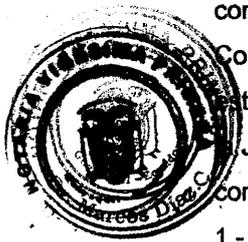
La compañía BEYLING S.A. en la interpuesta persona de su Presidente y representante legal, señor CESAR RAFAEL GARCIA SANCHEZ, como propietaria de DOS MIL (2.000) participaciones sociales de un valor nominal de CINCO MIL (\$/5.000,00) sucres cada una, íntegramente suscritas y pagadas en la totalidad de su valor;

El socio BEYLING S.A. representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, también se encuentran presentes y actúan en la Junta General de Socios el señor JUAN MENENDEZ REINA en su calidad de Gerente de la compañía; y, el Abogado Gabriel García Gallo.

Como se encuentra presente la totalidad de socios de la empresa y por lo tanto está representada la totalidad del capital pagado de \$/ 10'000.000 se constituye la Junta General de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la ley de compañías; con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

1.- Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones sociales que desea realizar la compañía BEYLING S.A. a favor de la compañía ESCUDER S.A.

Convocada y constituida la Junta General de Socios, ésta designa al Abogado Gabriel García Gallo para que la presida; y, al señor JUAN MENENDEZ REINA en su calidad de Gerente, para que actúe como Secretario de la Junta.



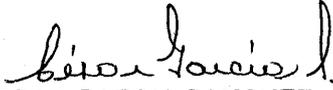
El Presidente, considerando que al estar todos los SOCIOS que representan la totalidad del capital pagado concurrente, declara formalmente instalada y abierta la Junta General a las 9H10 y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el único punto del orden del día.

A continuación, la Junta General pasa a conocer el **primer punto** del orden del día y toma la palabra el señor César Rafael García Sánchez, quien manifiesta que es interés de su representada el vender y ceder la cantidad de DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES de un valor nominal de cinco mil sucres (US\$ 0,20) cada una, que mantiene su representada en el capital social de la compañía AUTOREPUESTOS DEL LITORAL AURELI C.LTDA. a favor de la compañía ESCUDER S.A. quien a través de su representante legal manifiesta su interés por adquirirlas y ser cesionaria de ellas. Al no existir mas socios de la compañía a quienes se las pueda ofrecer y que hagan uso de su derecho preferente para adquirir dichas participaciones sociales, La Junta acorde con el planteamiento realizado, resuelve por unanimidad el autorizar la CESION de 200 participaciones sociales de un valor nominal de cinco mil sucres (US\$ 0,20) cada una, por parte de BEYLING S.A. a favor de la compañía ESCUDER S.A. ; y, que perfeccionada dicha cesión por escritura pública, se emita nuevos certificados de aportación a favor del nuevo socio, correspondientes a la actual distribución del capital social de AUTOREPUESTOS DEL LITORAL AURELI C. LTDA.

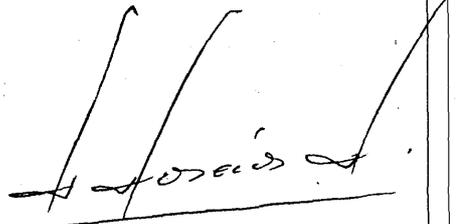
No habiendo otro asunto del cual tratar, El Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, por Secretaría se da lectura a la misma, quedando aprobada por unanimidad, declarándose concluida la sesión a las 09H30.-

- f) Abg. Gabriel García Gallo - Presidente Ad-Hoc de la Junta.- f) Juan Menéndez Reina - Secretario de la Junta.- Los demás concurrentes: BEYLING S.A. - Representante legal.-

P' BEYLING S.A.



**CESAR GARCIA SANCHEZ  
PRESIDENTE**



**ABG. GABRIEL GARCIA GALLO  
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**

**CERTIFICO:** *Que el acta precedente es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de Junta General de la compañía.- Guayaquil, 15 de Agosto de 2.006.-*



**JUAN MENENDEZ REINA  
SECRETARIO DE LA JUNTA**





DEL CANTON  
GUAYAQUIL

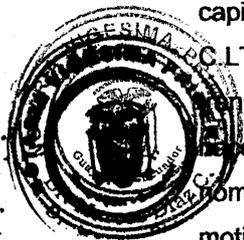
Dr. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

noventa y cinco, aumentó su capital hasta la suma de Diez millones de  
Suces dividido en dos mil participaciones sociales de cinco mil sucres cada

una y reformó su estatuto social.- d) La junta General extraordinaria de  
socios de la compañía AUTOREPUESTOS DEL LITORAL AURELI C.  
LTDA. celebrada el quince de agosto del dos mil seis, resolvió  
unánimemente aprobar: uno) la CESION de DOSCIENTAS  
PARCIPACIONES SOCIALES por parte de BEYLING S.A. a favor de la  
compañía ESCUDER S.A. ; y, que perfeccionada dicha cesión por escritura  
pública, se emita nuevos certificados de aportación a favor del nuevo  
socio, correspondientes a la actual distribución del capital social de  
AUTOREPUESTOS DEL LITORAL AURELI C. LTDA.- TERCERA:

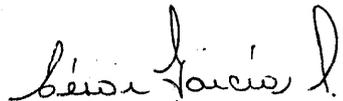
CESION DE PARTICIPACIONES.- En razón de lo manifestado  
anteriormente, el señor CESAR RAFAEL GARCIA SANCHEZ por sus  
propios derechos y por los que representa de Beyling S.A. , en forma libre y  
voluntaria tiene a bien vender y CEDER a favor de la compañía ESCUDER  
S.A. en la interpuesta persona de su Gerente general y representante legal  
señor JUAN JOSE MENENDEZ REINA, DOSCIENTAS  
PARTICIPACIONES SOCIALES de CINCO MIL sucres cada una  
(equivalentes a veinte centavos de dólar cada una), que mantenía en el  
capital social de la compañía AUTOREPUESTOS DEL LITORAL AURELI

C.LTDA. , declarando LA CESIONARIA que acepta en todas sus partes la  
transferencia de las participaciones que en el número de Doscientas se  
hace a su favor, pagando el valor de cada una de ellas, en su valor  
nominal, en dinero en efectivo a satisfacción de LA CEDENTE, sin existir  
motivo de reclamación alguna presente o futura, por considerar ambos que  
el precio es justo.- CUARTA .- Como consecuencia de las cesiones  
operadas la actual distribución social de la compañía AUTOREPUESTOS  
DEL LITORAL AURELI C.LTDA. es la siguiente: La compañía BEYLING

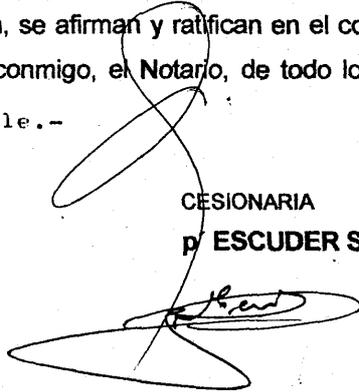


S.A. como propietaria de UN MIL OCHOCIENTAS participaciones sociales; y, la compañía ESCUDER S.A. como propietaria de DOSCIENTAS participaciones sociales .- Anteponga y agregue Usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez, firmeza y perfeccionamiento legal de la escritura pública a otorgarse e inserte los documentos habilitantes que se detallan a continuación: Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria (Universal) de Socios de la compañía AUTOREPUESTOS DEL LITORAL AURELI C.LTDA , celebrada el quince de agosto del dos mil seis; Nombramiento del señor César Rafael García Sanchez , como Presidente de la compañía BEYLING S.A.; Nombramiento del señor JUAN JOSE MENENDEZ REYNA , como Gerente General de la compañía ESCUDER S.A. .- Hasta aquí la minuta.- La misma que está autorizada por el abogado GABRIEL GARCIA GALLO, Registro Profesional número nueve mil ochenta y cinco.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que fue, de principio a fin, por mí, el Notario a los comparecientes, estos la aprueban, se afirman y ratifican en el contenido de ella, firmando en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual DOY FE.- Enmendado , REINA, Vale.-

CEDENTE  
p/ Beyling S.A.

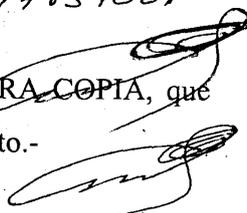
  
**CESAR GARCIA SANCHEZ**  
PRESIDENTE  
C.C.# 0910709988  
R.U.C.# 099230511001  
C.V.# 166-0257

CESIONARIA  
p/ ESCUDER S.A.

  
**JUAN JOSE MENENDEZ REYNA**  
GERENTE GENERAL  
C.C. # 09-00061821  
R.U.C. # 0991477837001  
C.V. # 166-0257

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



  
**DR. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero



NUMERO DE REPERTORIO: 49.138  
 FECHA DE REPERTORIO: 06/oct/2006  
 HORA DE REPERTORIO: 13:03



**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
 1.- **Certifica:** que con fecha dieciocho de Octubre del dos mil seis, queda inscrita la **Cesión de Participaciones** que contiene la presente escritura publica, mediante la cual la compañía **BEYLING S.A.**, por medio de su representante legal en calidad de Presidente Sr. **CESAR RAFAEL GARCIA SANCHEZ**, **cede y transfiere (200)** doscientas participaciones de veinte centavos de dólar cada una, a favor de la compañía **ESCUDE R S.A.**, que posee dentro del capital social de la compañía **AUTO REPUESTOS DEL LITORAL AURELI C. LTDA.**, de fojas 111.918 a 111.929, Registro Mercantil número 20.534.- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas 9.995, 45.485 y 93.661 del Registro Mercantil de 1.982, 1.995 y 2.003 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 49.138  
 LEGAL: Mónica Alcivar  
 AMANUENSE: Mercy Caicedo  
 ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos



2341  
 REVISADOR:

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo  
 Número del Cantón Guayaquil, de conformidad con el  
 numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada  
 por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de  
 1978. DOY FE: Que fotocopia precedente, en 2  
 fojas es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil, 23 de OCT. 2006

**DR. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
 Notario Vigésimo Primero  
 Cantón Guayaquil